nitra imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4C7678fa-a580-4c80-0050569834e7



Dirección General de Informática Corporativa

Informe de valoración global de los criterios de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación de

Procedimiento: Abierto

"Adquisición centralizada del suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Plataforma Office 365"

Exp. 9991/2020

Consejería de Presidencia y Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa (DGIC)

Servicio de Sistemas Informáticos





Dirección General de Informática Corporativa

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Empresas licitadoras admitidas	3
3.	Criterios de adjudicación	3
3.1	.Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor	4
3.2	.Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática	4
4.	Conclusión global	5



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros entroderados entroderados entroduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-dC76786-a580-e804-4680-00505695497



Dirección General de Informática Corporativa

1. Introducción

Según se establece en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la "Adquisición centralizada del suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Plataforma Office 365", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración global de los criterios de adjudicación, una vez realizados los correspondientes informes de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado K) del ANEXO I Cuadro características del citado Pliego.

2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se ha realizado la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS						
IaaS365, S.L.	B-86679362					
IZERTIS, S.A.	A-33845009					
SEIDOR, S.A.	A-08854929					
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y	A-78053147					
COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL						

3. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación según se establece en el apartado K) del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

	Ponderación	Criterio	Tipo valoración
A. Proposición económica	51	1	Automática
B. Oferta técnica	49		
B.1 Migración de buzones	10	2	Juicio de valor
B.2 Migración de relay y listas de distribución	10	3	Juicio de valor
B.3 Gestión del cambio	10	4	Juicio de valor
B.4 Operación del servicio	10	5	Juicio de valor
B.5 Devolución del servicio	9	6	Juicio de valor



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según anticulo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros entroduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d.76/38ta-a580-e800-4c80-005056934e7



Dirección General de Informática Corporativa

3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Criterio	Puntuación			
Subapartado			IaaS365	Izertis	Seidor	Telefónica
B.1 Migración de buzones	10	2	3,5	2,5	4	9
B.2 Migración de relay y listas de distribución	10	3	7	3	4	10
B.3 Gestión del cambio	10	4	9	9,5	7,7	9,25
B.4 Operación del servicio	10	5	5	5	5	3
B.5 Devolución del servicio	9	6	6	8	6,25	9
TOTAL	49		30.5	28	26,95	40,25

3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Criterio	Puntuación			
Subapartado			IaaS365	Izertis	Seidor	Telefónica
A. Proposición económica	51	1	36,63	3,44	9,37	6,28
TOTAL	51		36,63	3,44	9,37	6,28



o copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros idad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-G76780-680-4680-0050569549.



Dirección General de Informática Corporativa

4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Criterio	Puntuación			
Subapartado			IaaS365	Izertis	Seidor	Telefónica
A. Proposición económica	51	1	36,63	3,44	9,37	6,28
B.1 Migración de buzones	10	2	3,5	2,5	4	9
B.2 Migración de relay y listas de distribución	10	3	7	3	4	10
B.3 Gestión del cambio	10	4	9	9,5	7,7	9,25
B.4 Operación del servicio	10	5	5	5	5	3
B.5 Devolución del servicio	9	6	6	8	6,25	9
TOTAL	100		67,13	31,44	36,32	46,53

Según la puntuación obtenida, la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la empresa licitadora **IaaS365**, **S.L**. por un importe de 3.533.362,92 euros IVA incluido.

Murcia, Fecha y firma en el margen izquierdo

TÉCNICO RESPONSABLE
Fdo.: Mariano Cano Perea

TÉCNICO RESPONSABLE
Fdo.: Lino Jesús Román Linares

